

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Geól. María de las Mercedes Ortega Pérez a la asignatura Geología de los Recursos Mineros de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 14- la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Geología de los Recursos Mineros de la carrera de Geología.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Dra. Vanina López de Azarevich, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Geología -a fs. 14 vta.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 16- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión, previa confirmación de aceptación como directora de la Dra. Vanina López Azarevich.

Que -a fs. 17 vta.- la Dra. Vanina López de Azarevich confirma su aceptación de dirigir la presente adscripción.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Geól. María de las Mercedes ORTEGA PÉREZ** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01 a 13. para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS** de la carrera de Geología con los siguientes docentes:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1121

Salta, 24 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10576/2021

Titulares:

Dra. Vaina LÓPEZ de AZAREVICH

Dr. Marcelo ARNOSIO

Prof. Walter BAEZ

Suplentes:

Geól. Alfonso SOLA

Geól. Rubén FILIPOVICH

Geól. Natalia SALADO PAZ

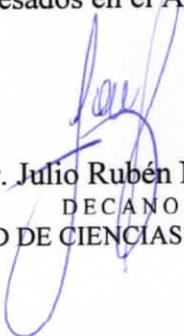
ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Vanina López Azarevich) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Geología de los Recursos Mineros Interesada, Escuela de Geología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.
sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ

SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES